

REQUISITOS PARA REGISTRO DE GUÍAS DE TURISTAS



Documentación necesarios que deberá adjuntar en su expediente (entre otros)

- Fotocopia de la Constancia de Inscripción ante la SAT (RTU) actualizada.
- Fotocopia del DPI del propietario (ambos lados).
- Fotocopia de Recibo de Agua, Luz o Teléfono.
- Constancia de carencia de antecedentes penales y policiacos.
- Certificación del dominio a nivel avanzado de conversación del o los idiomas nacionales y extranjeros, que pretende acreditar, extendida por un centro de enseñanza de idiomas especializado y legalmente establecido en el país.
- Documentos que acrediten los estudios realizados (certificación, título o diploma) en su caso.
- Curriculum Vitae actualizado.

En los casos que proceda:

- Declaración Jurada de que el extranjero residente no presta sus servicios como Guía de Turista en relación de dependencia con entidades guatemaltecas, caso contrario, permiso de trabajo extendido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



Importante

Para la inscripción final como guía de turistas es necesario que todas las fotocopias que conforman el expediente, se presenten debidamente autenticada por Notario, según el Acuerdo No. 349-2002-DI emitido por la Dirección del INGUAT el 31 de octubre de 2002.

Seleccione [AQUÍ](#) para descargar el Formulario de Inscripción y conocer en detalle los requisitos para documentar su expediente.